# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

## Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	397714
Número de orden de compra a modificar:	121552

Entidad compradora:	Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)
Nombre del solicitante:	Juan Felipe Candamil Tellez
Proveedor:	NUEVA ERA SOLUCIONES SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	ETP III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra		
Fecha:	2024-02-12 21:09:56		

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor	
Fecha de vencimiento	2024-02-13	2024-03-08	

#### **Cuentas asociadas**

ld	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
116004	COMPUTADORES	CDP-33523	CDP	33523
116005	COMPUTADORES	CDP-35923	CDP	35923

### **Artículos actuales**

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total

1	etp03 - ETP-CCD- 7. ETP ETP 5400 AVANZADA ADMINISTRACION Y GESTION REMOTA SSD 500 GB PCIe 32 GB Zona 1		0.55 Metros	2668395.00	CDP-33523	3338162145.00
2	etp03 - COMPONENTE- CCD-57. COMPONENTE COMPONENTE Sistema Operativo Windows 10 Pro NA NA NA NA Todas las zonas	1251.0	0.55 Metros	1.00	CDP-33523	1251.00
3	etp03 - COMPONENTE- CCD-59. COMPONENTE COMPONENTE Certificación Epeat Gold NA NA NA NA NA	1251.0	0.55 Metros	1.00	CDP-33523	1251.00
4	etp03 - COMPONENTE- CCD-62. COMPONENTE COMPONENTE Energy Star 8.x o superior - CPU y Monitor (N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling NA NA NA	1251.0	0.55 Metros	1.00	CDP-33523	1251.00
5	etp03 - IVA	1.0	0.55 Metros	634251520.62	CDP-33523	634251520.62

## Artículos editados y/o agregados

Tipo No Artículo Cantidad Unidad Precio Cuenta Total

#### Detalle o justificación de la aclaración

La modificación del contrato es viable para ampliar el plazo de ejecución hasta el 08 de marzo de 2023, debido a circunstancias nuevas o causas imprevistas de fuerza mayor o caso fortuito no contempladas en el momento de la celebración las cuales se encuentran justificadas en los documentos anexos, con el objetivo exclusivo de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a cargo de la entidad contratante. Sin embargo, la ampliación o prórroga del plazo contractual en este caso implica una modificación al acuerdo inicial, lo que exige cumplir con los mismos requisitos establecidos por la ley para el perfeccionamiento, ejecución y oponibilidad del contrato estatal. Estos requisitos incluyen que la modificación conste por escrito, la prórroga de las garantías y su publicación oficial. Se aclara que la prórroga no generará costos adicionales a cargo de la entidad contratante y se mantendrán las condiciones técnicas, económicas y financieras.

Firma ordenador del gasto

Nombre: JUAN FERNANDO ROA ORTIZ

Documento: C.C.1.030.555.946

Firma de proveedor

Nombre: Luis Andres Rey Mendez Documento: C.C. 79.722.274 de Btá